



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
14 DE OCTUBRE DE 2020**



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| 1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 242 Bis y adiciona un artículo 381 Quáter 1 al Código Penal Federal. | Imponer prisión de uno a cinco años y multa de doscientos a dos mil pesos, al quien marque, hierre, o tatúe a una o más cabezas de ganado, sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo. Sancionar con pena de 2 a 15 años de prisión y multa de hasta dos veces el valor del producto, al que a sabiendas y con independencia de las penas que les correspondan por la comisión de otros delitos como destace ganado producto de abigeato o traslade o transporte de abigeato, conjunta o separadamente sus partes; se aumentarán las penas hasta de un tercio cuando se traslade o transporte el ganado producto de abigeato a otra entidad federativa o al extranjero. | Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Mora García (MORENA), el día 5 de diciembre de 2019 (LXIV Legislatura). |
| 2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 335, 336 y 337 del Código Penal Federal. | Establecer que, el abandono de un adulto mayor a quien se esté obligado a cuidar, será considerado como delito. | Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz (MORENA), el 10 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura) |
| | | |



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|--|
| <p>3. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> | <p>Establecer que las dependencias y entidades pondrán a disposición del público a través de CompraNet, a más tardar el 31 de enero de cada año, su programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios con excepción de la información reservada o confidencial en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Autorizar la contratación mediante adjudicación directa en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>Establecer que el registro deberá ser permanente salvo en los casos que la información sea reservada en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 21 de agosto de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>4. De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.</p> | <p>Establecer que, una de las funciones del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas será coordinarse con las instancias competentes para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, conservando y protegiendo el medio ambiente, el patrimonio histórico y cultural de las comunidades y los pueblos indígenas y afroamericanos.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Rafael Arvizu de la Luz (MORENA), el 5 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>5. De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> | <p>Establecer mecanismos de colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para la obtención de concesiones para prestar el servicio de radiodifusión.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>6. De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII al artículo 4, recorriéndose; ambos de la Ley de Vivienda.</p> | <p>Contemplar en la Ley a la Resiliencia, como una necesidad imperante de atención a la problemática ambiental y de vivienda.</p> <p>Adiciona una fracción XVI a la Ley de Vivienda que establece a la Resiliencia como el espacio doméstico que tiene la capacidad de resistir, recuperarse y adaptarse ante condiciones adversas o cambios profundos.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Chávez Pérez (MORENA), el 18 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> |
| <p>7. De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> | <p>Establecer que, en las instituciones policiales se promueva la mediación como procedimiento voluntario para solucionar pacíficamente conflictos derivados de molestias y problemáticas de la convivencia comunitaria que no constituyan delitos.</p> | <p>Iniciativa presentada por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez del grupo parlamentario de MORENA, el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> |



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| 8. De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. | Establecer como principios orientadores del apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, los conocimientos tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y afroamericanos. | Iniciativa presentada por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA), el 18 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura) |
| 9. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. | Sustituir el término de Distrito Federal por el de Ciudad de México, así como el término de salario mínimo vigente, por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA). | Iniciativa presentada por el Dip. Marco Antonio Andrade Zavala (MORENA), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura). |
| 10. De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria; Ley General de Bienes Nacionales; Ley General de Turismo, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. | Sustituir la referencia de “Ley General de Asentamientos Humanos”, por la de “Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano”, para su armonización normativa. | Iniciativa presentada por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizam (PAN), el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 23 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 30 de noviembre de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXIII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 12 de diciembre de 2017. (LXIII Legislatura) |
| 11. De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. | Establecer que la programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción de ideas e información, propicie el respeto a los derechos de las personas con discapacidad. | Iniciativa presentada por la Dip. Nohemí Alemán Hernández (PAN), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura). |
| 12. De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. | Aplicar programas preventivos relacionados con afectaciones a la salud mental derivadas de la práctica deportiva. | Iniciativa presentada por la Dip. Saraí Núñez Cerón (PAN), el día 24 de octubre de 2019 (LXIV Legislatura). |
| 13. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. | Incluir como correspondencia o envíos irregulares a los que carezcan de “destinatario”, y/o en su caso, “destinatario erróneo”. | Iniciativa presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura) |



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|---|---|---|
| <p>14. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 7 y se adicionan los artículos 64 Ter y 64 Quater de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> | <p>Establecer que los Servidores Públicos en el desempeño de sus funciones deberán promover, respetar, proteger y garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los Tratados Internacionales en la materia en los que México forme parte, justificando en todo momento sus acciones con un enfoque de perspectiva de género.</p> <p>Responsabilizar al servidor público que, valiéndose de las atribuciones y facultades de su encargo realice actos de hostigamiento sexual y acoso sexual.</p> <p>Aplicar responsabilidad administrativa al servidor público que dilate, obstaculice o impida la implementación de la alerta de violencia de género, de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI), el 19 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa remitida por el Congreso del estado de Durango, el 10 de diciembre de 2019.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Merary Villegas Sánchez (MORENA), el 28 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. María Bertha Espinoza Segura (MORENA), el 05 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>15. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> | <p>Establecer que, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá celebrar convenios con los centros de investigación para la generación de alternativas sustentables que permitan eliminar paulatinamente la producción, distribución y utilización de productos, envases, empaques y embalajes plásticos y de poliestireno expandido. A las entidades federativas, les corresponderá la formulación, conducción y evaluación de políticas públicas con la finalidad antes expuesta.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Guillermo Ángulo Briceño (PRI), el 15 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>16. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que Declara el 15 de octubre de cada año como "Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras discapacidades visuales".</p> | <p>Declara el 15 de octubre de cada año como "Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras discapacidades visuales".</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (PRI), el 29 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>17. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.</p> | <p>Establecer que, las hijas de los ejidatarios también podrán ser incluidas en la lista de sucesión de adjudicación de derechos sobre la parcela.</p> <p>En caso de que el ejidatario fallezca y no haya hecho designación de sucesores, los derechos agrarios se cederán conforme al orden de preferencia que establece la Ley, incluyendo a las hijas.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (PT), el 22 de octubre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

| DICTAMEN | RESOLUTIVOS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>18. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> | <p>Garantizar que el sujeto obligado en la información generada contenga un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.</p> <p>Atribuir al Instituto en la materia, que en los procedimientos de acceso a la información contemple formatos accesibles, y en su caso, promover los ajustes necesarios cuando se trate de personas con discapacidad.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC), el 12 de junio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>19. De la Comisión de Deporte, por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> | <p>Establecer que mediante el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), se promuevan mecanismos que posibiliten la detección oportuna de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talento deportivo en la educación básica y educación media superior.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), el 12 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> |
| <p>20. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal.</p> | <p>Incorporar el delito de robo acuícola, el cual lo comete quien por sí o por medio de otra persona se apodera de uno o más ejemplares de especies de flora o fauna acuáticas destinadas al cultivo, sin consentimiento de quien legalmente pueda disponer de ellas, y establecer las sanciones respectivas.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo de la Peña Marshall (PES), el 30 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>21. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social.</p> | <p>Establecer que, en las Campañas de Comunicación Social se deberá utilizar un lenguaje incluyente, libre de discriminación eliminando la publicación de mensajes que difundan cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES), el 10 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>22. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> | <p>Instituye como deber de los Organismos garantes imponer al servidor público las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones.</p> <p>Especifica que la ley federal y de las entidades federativas, establecerán como causas de sanción por incumpliendo de las obligaciones establecidas en la materia.</p> | <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ernesto Vargas Contreras (PES), el 18 de marzo de 2020. (LXIV Legislatura)</p> |
| <p>23. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 8 de abril de cada año, como el “Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas”.</p> | <p>Declarar el 8 de abril de cada año, como el “Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas”.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> |



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>24. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo.</p> | <p>Promover la participación activa de los padres de familia o tutores, a fin de impulsar la corresponsabilidad en la educación de sus hijas, hijos o pupilos. Las autoridades educativas promoverán la participación de los padres de familia en los Consejos de Participación Social y en otros esquemas de organización social que tengan o persigan la misma finalidad. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá implementar acciones para promover la flexibilidad de la jornada laboral para facilitar la participación de los padres de familia en las actividades de educación y desarrollo de sus hijas, hijos o pupilos. Los trabajadores no estarán obligados a reponer las horas de la jornada de trabajo destinadas a este fin cuando acrediten su participación.</p> | <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz, a nombre de los Senadores del grupo parlamentario del PVEM, el 06 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 06 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 11 de diciembre de 2018. Proyecto de decreto aprobado por 103 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 13 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> |



*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"*

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|---|
| <p>1. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal.</p> | <p>Establecer que, para los delitos de extorsión, las penas se aumentarán hasta en una tercera parte si el sujeto activo tiene una relación laboral o de parentesco hasta el cuarto grado con la víctima, o si ésta es menor de dieciocho o mayor de sesenta años de edad, o tiene alguna discapacidad.</p> <p>Con independencia de las penas que correspondan por la comisión de otros delitos, las penas se aumentarán hasta en una mitad si el constreñimiento se obtiene mediante violencia física, psicológica o moral.</p> <p>Sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan, se aplicarán hasta las dos terceras partes de las penas previstas en el párrafo anterior al servidor público o autoridad penitenciaria que faciliten los medios o condiciones para la comisión de este delito.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), el 26 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Sarai Núñez Cerón (PAN), el 12 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC), el 11 de febrero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Arturo Arguelles Victorero (PES), el 15 de enero de 2020. (LXIV Legislatura).</p> <p>Declaratoria de publicidad, emitida en Sesión del 6 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> |
| <p>2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión.</p> | <p>Incorporar el delito de Extorsión previsto en el artículo 390 del Código Penal Federal, dentro del catálogo de los delitos sancionados conforme a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), el 5 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Arturo Espadas Galván (PAN), el 5 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura).</p> <p>Declaratoria de publicidad emitida en Sesión del 6 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> |



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

| DICTAMEN | SINOPSIS | PROCESO LEGISLATIVO |
|--|---|--|
| <p>3. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.</p> | <p>El Estado promoverá el desarrollo integral de la juventud a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario para lograr su inclusión en los ámbitos político, social, económico y cultural del país.</p> <p>Facultar al Congreso de la Unión, la expedición de leyes en materia de formación y desarrollo integral de la juventud.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Sen. Lucia Virginia Meza Guzmán (MORENA); a nombre de senadoras y senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República, el 03 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), el 24 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura el 21 de noviembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión el 26 de noviembre de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 113 votos a favor. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 03 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad, emitida en Sesión del 13 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> |
| <p>4. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.</p> | <p>Establecer que toda persona tiene derecho a la movilidad en materia de seguridad vial, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad, e igualdad.</p> <p>Facultar a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes en materia de movilidad y seguridad vial.</p> | <p>Iniciativa presentada por la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros (PAN), el 20 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Sen. Primo Dothé Mata (MORENA), el 22 de mayo de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN), el 03 de julio de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Sen. Patricia Mercado Castro (MC), el 10 de septiembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen aprobado por la Cámara de Senadores, en votación nominal, se emitieron 87 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. Se remitió a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 135 constitucional, el 11 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados, el 12 de diciembre de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de publicidad, emitida en Sesión del 13 de octubre de 2020. (LXIV Legislatura).</p> |